

BOLETÍN 78

Pachuca, Hgo., a 12 de diciembre de 2018.

Pide TEEH a diputados 25 por ciento más de presupuesto para 2019

- Roxana Montealegre Salvador habla en el encuentro sobre la necesidad de legislación en materia indígena-electoral.
- Comunidades indígenas y derechos político-electorales, temas abordados por legisladora del PRI, Adela Pérez Espinoza



El Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) requiere de incremento del 25 por ciento, en relación al presupuesto que ejerce actualmente, para poder fortalecer cada una de las áreas que integra ese organismo constitucional autónomo, así como impulsar la participación ciudadana, la capacitación externa dirigida a partidos políticos, ciudadanos y abogados postulantes.

Lo anterior lo sostuvo el magistrado presidente del TEEH, Manuel Alberto Cruz Martínez, durante la reunión de trabajo con integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual también mencionó que dicho incremento se enfocará a generar a partir de las tecnologías de información y comunicación un acercamiento virtual con las y los usuarios de ese tribunal.

“Si hacemos una comparativa nacional, somos el Tribunal peor pagado de la República; necesitamos hacer difusión y capacitación, no sólo en Pachuca, queremos salir al estado, capacitar en los 18 distritos y alcanzar muchos ayuntamientos. Sabemos que el Congreso emitirá una Ley en tema indígena y necesitamos capacitar a las y los funcionarios sobre ello”, reconoció.

Agregó que el objetivo con este incremento es fortalecer los salarios de las y los trabajadores; en tres años no han tenido incrementos. En el tema del parque vehicular, dijo que se busca que las unidades estén en estado adecuado, debido a que no sólo es para mantenerlas, sino también para ofrecer garantías de seguridad para nuestras y nuestros funcionarios que se tienen que desplegar en todo el estado.

Derivado de lo anterior, el legislador por el partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Rafael Garnica Alonso, señaló que es necesario analizar el presupuesto en los capítulos en los que se puede poner en peligro vidas humanas, para evitarlo; además, cuestionó si el edificio sede del TEEH es propio o es rentado.

En respuesta, Cruz Martínez señaló que se encuentra en comodato con el Poder Judicial de la entidad y justificó que el aumento también parte del argumento de que, “a nivel nacional, cada Pleno o cada ponencia debe estar constituida por el magistrado, dos proyectistas, un auxiliar y un secretario. Al llegar, no existían proyectistas de carácter permanente, se logró emparejar esta situación para garantizar un mejor trabajo. Somos un total de 50 servidores públicos que cumplen con sus funciones específicas”.

Por su parte, la diputada por el Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas, cuestionó respecto a los juicios y/o asuntos turnados que han sido revocados. El magistrado presidente destacó que hasta el momento son tres, “uno que tiene que ver con reparto de asignaciones en diputaciones, no hubo la misma visión en materia de paridad de Género con la Sala de Toluca respecto al PAN”.

Abundó que, “en el segundo, en materia de resolución de pagos de salarios de un municipio, nos cambiaron la jurisprudencia, hasta hace unos meses señalaba que el salario de municipales era parte de los derechos político-electorales, el cual está pendiente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Fiscal Administrativo. El tercero fue por la resolución de ‘Más Por Hidalgo’, porque se resolvió que era por un asunto local y no por Derechos Humanos”.

En el tema de comunidades indígenas y sus derechos políticos electorales fue cuestionado por la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Adela Pérez Espinoza, sobre cuáles son los parámetros para catalogar a una persona como indígena. El magistrado presidente destacó que no existe un sistema para catalogar a alguien de esa forma; sin embargo, informó que se debe consultar, en un principio, a las autoridades de las comunidades indígenas para conocer si efectivamente es una persona propia de la comunidad y qué ha aportado a ella.

En ese mismo tema, la legisladora morenista, Roxana Montealegre Salvador, puntualizó sobre la necesidad de que exista una legislación en materia indígena -electoral. “Debido a la falta de una legislación, el tribunal tuvo que emitir una resolución a golpe de mayete, por lo que pidió que si se construye una nueva ley sea perfectamente delineada, nosotros no tenemos problemas con la interpretación de la ley, nosotros no tenemos una tendencia, dependiendo de los elementos que nos marquen, la redacción será fundamental. Se necesita dar empoderamiento a los grupos indígenas”, respondió Cruz Martínez.

En su participación, la representante priista, Mayka Ortega Eguiluz, mencionó que es necesario fortalecer el marco político – electoral, al mencionar que, sin duda alguna, la fracción priista está de acuerdo con llevar a cabo lo que se tenga que hacer; y planteó que se revisará el trabajo del Tribunal y sus necesidades, en años electorales y no electorales.

Finalmente, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Raúl Baptista González, reconoció el profesionalismo del magistrado presidente del TEEH. Preguntó respecto a la gente preparada en derecho electoral e inacción de los partidos políticos y del porqué los partidos no destinan recursos a la capacitación en la materia y prefieren destinarlos en cuestiones banales.

“Hay un problema enorme en materia educativa, las universidades tienen como materia optativa el derecho electoral, salvo dos instituciones locales lo tienen como obligatoria, lo cual es necesario que

tomar acciones necesarias para que se pueda instruir a los egresados en la materia”, respondió el titular del Tribunal Electoral local.

De la misma forma, Baptista González afirmó que el Congreso del estado está a favor del fortalecimiento de las instituciones y cobra especial relevancia cuando se trata aquellas que imparten justicia, y en este caso, la electoral, “nuestra democracia necesita ser consolidada desde el actuar de los partidos políticos, la organización de las elecciones y quienes dirimen las controversias”.

Agregó que “las instituciones que vigilan el cumplimiento de las leyes y garantizan que los derechos político-electorales de los ciudadanos se respeten plenamente. Es importante modernizar nuestro sistema democrático para evitar lamentables prácticas que dañan la participación y la confianza ciudadana, como el llamado fraude electoral, como ya lo hemos dicho, buscaremos tipificarlo como delito grave. El diálogo que hoy llevamos a cabo incentiva la coordinación entre instancias para construir juntos una legislación en materia electoral más acorde con las exigencias de las y los hidalguenses”.

Dijo que se busca que el TEEH sea totalmente autónomo en su actuar y en su vida interna, por lo que afirmó que desde el Congreso se buscará su fortalecimiento y no debilitarlo, ya que forma parte de la vida institucional de la entidad.

Durante este ejercicio, también estuvieron presentes Silvia Barrera Badillo, directora administrativa; Luis Armando Cerón Galindo, secretario proyectista, así como Rosa Amparo Martínez Lechuga, secretaria General del Tribunal Electoral del estado.